Fecha: 30 **de** **JULIO** **de** **2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.340.17.13-10651** de 24 de JULIO de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006451 del 18/07/2025 RPC: 5600088069 del 24/07/2025 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/04 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
LINEA ESTRATEGICA:	LT 1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
OBJETIVO ESPECIFICO:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PROGRAMA:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
SUBPROGRAMA:	1200606-RUTAS SEGURAS
META(S) DE RESULTADO	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
META(S) DE PRODUCTO	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
PROYECTO:	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.

Objeto del contrato:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor: **MARCO ANTONIO VALENCIA REYES**
C.C.: 94.316.597 de Palmira (Valle)
Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine
Teléfono: 6200000
EXT 3600

Contratista: **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO**
C.C.: 94.071.804 de Cali (Valle)
Contratista

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Julio** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Julio** de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2. Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, correspondiente al primer tramo priorizado. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de SITREN GV S.A.S., relacionados con el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí (TCV). 4. Asesorar y aportar elementos de juicio relacionados con su perfil profesional y experiencia laboral para las decisiones adelantadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, en el marco del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 5. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en el desarrollo de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de SITREN GV S.A.S. 6. Asesorar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de documentos para la organización de sus procesos y diseño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el fin de fortalecer institucionalmente a SITREN GV SAS. 7. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación del Valle del Cauca,	100%

	relacionadas con el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo (TCV). 8. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito Especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles información y orientación necesarias para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle (TCV). 9. Garantizar que, para la autorización de pago de la cuenta de cobro, se hayan gestionado y respondido oportunamente debe los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) asignados como responsable o enlace. 10. Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los Sistemas de Gestión aplicables a las actividades y procesos identificados dentro de su competencia. 11. Proponer, desarrollar y recomendar acciones necesarias para el logro de los objetivos, planes, programas y metas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional definido y las actividades relacionadas con su competencia. 12. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 respecto a toda la información y datos personales conocidos o entregados durante la ejecución del contrato, evitando su publicación, divulgación o uso no autorizado. 13. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de Tren de Cercanías, relacionadas con la naturaleza del contrato, así como rendir informes mensuales y un informe final sobre la ejecución del objeto contractual. 14. Mantener al día los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, conforme a las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Julio** de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias

sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Sin Novedad

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato para el mes de Julio 2025.
2. El contratista asistió a los comités de gerencia programados en el mes de Julio 2025 presencial y virtualmente por parte de la Gerencia y subgerencia de Planeación de SITREN GV SAS, con el fin de realizar el seguimiento al plan de acción del segundo trimestre 2025 y verificación de los soportes y evidencias.
3. El contratista participó de las mesas técnicas virtuales en Julio con el equipo Estructurador FDN para la revisión del documento CONPES y anexos técnicos: AT17 - Plan de Ejecución y AT 19 - Unidades de Ejecución que hace parte integral del aval técnico del proyecto de Tren de Cercanías.
4. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de Julio por parte de la subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo para la estructuración de actividades con el fin de dar alcance con los compromisos establecidos en el plan de acción 2025 del fortalecimiento institucional de SITREN GV SAS.
5. El contratista brindó apoyo en la revisión del autodiagnóstico de la política aplicable al Ente Gestor SITREN GV SAS como mecanismo de seguimiento y avance de la línea estratégica 1 – Fortalecimiento institucional, Meta No. 1.
6. El contratista apoyó en la capacitación y asesoría metodológica de los diferentes equipos y lideres que apoyan la gestión y ejecución del plan de acción 2025 de las diferentes áreas de SITREN GV SAS en el mes de julio, con el fin de dar cumplimiento a la Línea Estrategia 1 – Fortalecimiento Institucional, formulada en el plan estratégico 2024-2027.
7. El contratista participó activamente de las mesas técnicas adelantadas por los equipos de profesionales del proyecto de Tren de Cercanías, en su etapa de factibilidad en el tramo priorizado CALI - JAMUNDI, con el objetivo de adelantar la revisión de los documentos que soportan los estudios y diseños del componente técnico haciendo las recomendaciones necesarias con miras a la fase del proceso de contratación y pliego de condiciones.
8. El contratista mantuvo una comunicación fluida, constante y cordial con el equipo de trabajo SITREN GV SAS, de igual manera asistió a las reuniones programadas por parte del equipo estructurador FDN y entes territoriales con el fin de revisar los documentos de carácter técnico del Proyecto Tren de Cercanías.
9. El contratista atendió y apoyo de manera oportuna y clara, los requerimientos de los equipos de trabajo que dan apoyo al proyecto de tren de cercanías del Valle, a cargo del Ente Gestor SITREN GV S.A.S., en el reporte de seguimientos al plan de acción 2025 de la Sociedad y en la construcción de procesos y procedimientos alineados con el plan estratégico 2024-2027, permitiendo así el desarrollo eficiente de las actividades planificadas.
10. El contratista brindó acompañamiento a los procesos transversales y asistió a las

capacitaciones del Ente Gestor SITREN GV SAS sobre el componente de fortalecimiento institucional con respecto al Sistema de Gestión de Calidad y MIPG.

11. El contratista en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, guardó estricta confidencialidad y seriedad en la información y documentos a su cargo, relacionados con el proyecto de Tren de Cercanías en su etapa de factibilidad.
12. El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud, fondo de pensión y ARL correspondiente al mes de julio de 2025; según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015. Se anexan los soportes de afiliación a la EPS (SURA), fondo de pensión (Colpensiones), y ARL (positiva).

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud (SURA), pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA),

según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
  El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	20.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	20.000.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000
Valor total ejecutado	10.000.000
Valor saldo por ejecutar	10.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se

ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión

Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 15	**de**	**AGOSTO**	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Treinta días 30 días del mes de **JULIO** de 2025

MARCO ANTONIO VALENCIA REYES
C.C.: 94.316.597 de Palmira (Valle)
SUPERVISOR

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CRISTIAN ALEXIS MARTÌNEZ CARDOZO** identificado con **C** No. **94071804**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NIT 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/07/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/07/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/08/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: F. CAICEDO - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA VALLE
Forma de Envío: Correo Electrónico

MIS_4_1_3_FR15 v_010

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94071804** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94071804
NOMBRES Y APELLIDOS	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2002
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1219
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/07/2025**

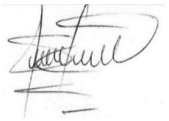
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94071804,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

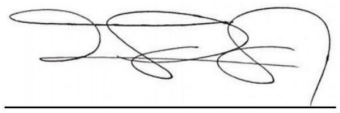
Que nuestro(a) cliente CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 94,071,804 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 578032351 aperturada el 23 de octubre de 2012 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 28 de julio de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0578032351
Cuenta de 16 dígitos:	0578000200032351
Cuenta de 20 dígitos:	00130578000200032351

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153552632

(415)7707212489984(8020) 000014115355263 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 0 7 1 8 0 4	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 0 7 1 8 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	CARDOZO	CRISTIAN	ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 C 44 56 AP 501 F CON LOS YARUMOS

42. Correo electrónico: cristianmartinez83@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 3	3 1 1 6 3 4 0 1 3 1	6 0 2 3 4 4 3 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 2 0 3	8 2 9 9	2 0 1 5 0 2 0 3	8 4 1 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ CARDOZO CRISTIAN ALEXIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Santiago de Cali

Doctora

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Subsecretaria Contaduría General del Departamento

Presente

Cordial Saludo

Yo, CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO, mayor de edad e identificado con C.C. No. 94.071.804 de Cali – Valle, con el respeto que acostumbro, doy fe que, el menor de edad SAMUEL MARTINEZ TRUJILLO, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.232.791.154, depende económicamente de mí, lo anterior con soporte legal debidamente establecido mediante documento idóneo expedido por autoridad competente.

Atentamente,



CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO
C.C. 94.071.804 de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.232.791.154

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55424714

55424714

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [09] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código T 2 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 9 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
MARTINEZ	TRUJILLO

Nombre(s)

SAMUEL

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2015 Mes ENE Día 21	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	12550726-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

TRUJILLO LOPEZ CLAUDIA ISABEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 29.362.578	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

MARTINEZ CARDOZO CRISTIAN ALEXIS

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 94.071.804	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MARTINEZ CARDOZO CRISTIAN ALEXIS

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 94.071.804	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2015 Mes ENE Día 26	MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ - NO NOTARIA 9 CALI Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.232.791.154

MARTINEZ TRUJILLO
APELLIDOS

SAMUEL
NOMBRES

Samuel
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-2015

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

21-ENE-2033
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

M
SEXO

08-FEB-2022 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-3100100-01280800-M-1232791154-20220216 0078225320A 1 8504084799